

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTOVENIA DEL ESLA

Anuncio aprobación Cuenta General 2023

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días hábiles y otros ocho más, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santovenia del Esla, 22 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400942

